

JURISDICCIÓN 41

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad, de acuerdo con la normativa vigente, tiene como misión determinar los objetivos y políticas del área de su competencia; entender en el ejercicio del poder de policía de seguridad interior y la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las fuerzas policiales y de seguridad federales (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria) y provinciales; dirigir el Esfuerzo Nacional de Policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, atendiendo a todo lo que a ellas concierne en cuanto a preparación, doctrina y equipamiento; entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las Fuerzas Policiales de Seguridad; y supervisar el accionar individual o conjunto de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

En virtud de los nuevos lineamientos emanados por el Poder Ejecutivo Nacional, los cuales se reflejan en la Declaración de la "Emergencia de Seguridad Pública" en la totalidad del territorio nacional, la cual tiene como objeto revertir la situación de peligro colectivo creada por el delito complejo y el crimen organizado (Decreto N° 228/2016, prorrogado por el Decreto N° 50/2017), el Ministerio de Seguridad orienta sus tareas potenciando las acciones vinculadas a la lucha contra el narcotráfico y la seguridad de fronteras.

Para cumplir con estas misiones de modo efectivo y poder preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático, el Ministerio elaboró un Plan Estratégico Integral que consta de cuatro (4) lineamientos estratégicos, a saber:

- 1) Plan de Lucha contra el Narcotráfico
- 2) Mejora de la Seguridad Ciudadana
- 3) Fortalecimiento Institucional
- 4) Erradicar la Violencia en el Fútbol

En el marco del primer lineamiento estratégico, se engloban las siguientes políticas:

- Desarticular las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico mediante el Programa de Seguimiento de Investigación del Narcotráfico o la Creación del Sistema de Alerta Temprana de Detección y Localización de Búnkeres de Venta de Drogas.
- Fortalecer la lucha contra el narcotráfico en la Frontera Norte.
- Profundizar la coordinación integral entre las fuerzas federales, así como entre esas fuerzas nacionales y las instituciones policiales provinciales, en materia de lucha contra el narcotráfico.
- Incrementar la inter-operatividad de las cuatro Fuerzas Federales en materia de Investigación Compleja, Inteligencia y Contrainteligencia Criminal.
- Fomentar la vinculación estratégica internacional para la conjuración del crimen organizado.
- Fortalecer el control y fiscalización de los precursores químicos por medio de la Dirección Nacional del Registro, Análisis Técnico y Control del Uso de Precursores Químicos y sus unidades dependientes.
- Elaborar e implementar las políticas de seguridad en las Zonas de Frontera.
- Promover la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura necesaria para el desarrollo de las Zonas de Frontera.

- Promover la implementación de tecnologías de información y comunicación en las Zonas de Frontera.
- Proponer, coordinar e implementar un Plan Nacional de Desarrollo de Zonas de Frontera a fin de desarrollar las economías locales y procurar el bienestar general de la población.
- Proponer, coordinar e implementar un Plan de Inversión en Infraestructura de Fronteras, a fin de proporcionar un soporte a las actividades de control fronterizo que el Estado allí desempeña, contribuyendo también al desarrollo de las economías locales y al bienestar general de la población, teniendo en cuenta las características del territorio nacional y su integración con los países limítrofes.
- Promover la conjuración del crimen organizado mediante la cooperación internacional, procurando la coordinación de políticas en zonas de frontera, control en hidrovías y puertos, colaboración técnica e intercambio de información de inteligencia criminal con otros países, contribuyendo a alcanzar la meta de una “Argentina Sin Narcotráfico”.

En el marco del segundo lineamiento estratégico del plan integral, Mejora de la Seguridad Ciudadana, se desarrollan las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar con la implementación del Programa Barrios Seguros, buscando reducir la presencia de la criminalidad organizada, el delito y la violencia en aquellos territorios identificados como prioritarios por sus altos niveles de conflictividad social, en articulación con el gobierno nacional, los gobiernos locales y otros poderes del Estado.
- Fortalecer las capacidades funcionales de las fuerzas policiales tanto así como las institucionales y tecnológicas de los gobiernos locales; teniendo en claro que hay que mejorar la articulación entre municipio y policías provinciales.
- Actualizar, hacer más transparente y monitorear el sistema de estadísticas criminales apuntando a homologar las formas de hacer los relevamientos, como así también generar dicha información y publicarla.
- Potenciar la participación cívica, mejorar la atención al ciudadano y crear indicadores de desempeño policial que nos permita comparar su desempeño entre provincias.
- Asistir, coordinar y supervisar la ejecución de los planes y programas de Gestión Integral del Riesgo.
- Mejorar el alcance de operatividad de los cuarteles y el profesionalismo de los bomberos voluntarios.
- Difundir la línea 0800 o 134 de denuncias anónimas de este Ministerio a nivel federal.
- Implementar el sistema de georreferenciación y análisis de denuncias por infracción a la Ley Nº 23.737, desarmaderos ilegales y trata de personas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), a fin de desarrollar estrategias de judicialización desde esta cartera ministerial.

El tercer lineamiento del Plan Estratégico Integral, vinculado con el Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Seguridad, prevé las siguientes políticas presupuestarias:

- Consolidar la capacitación de los recursos humanos de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales destinados a la lucha contra el narcotráfico e intensificar los programas de capacitación específicos dentro del marco del “Plan Federal de Prevención de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas”.
- Jerarquización, integración y desarrollo conjunto de la formación de los mandos superiores de las Fuerzas Federales, Policías Provinciales y agentes de la Administración Pública Nacional y Provincial vinculados a la implementación de políticas de seguridad.
- Unificación e implementación de la formación inicial en un ciclo lectivo de nueve meses de las Fuerzas Federales.
- Implementación del Programa de Reentrenamiento y Nivelación de las Fuerzas Federales.

- Federalización del Sistema Educativo de la Policía Federal Argentina.
- Creación de programas de entrenamiento especializado de las Fuerzas Federales de Seguridad.
- Promover la conjuración del crimen organizado mediante la cooperación internacional, procurando la coordinación de políticas en zonas de frontera, mediante la suscripción e implementación de nuevos acuerdos bilaterales para el control en hidrovías y puertos, colaboración técnica e intercambio de información de inteligencia criminal con otros países, contribuyendo a alcanzar la meta de una “Argentina Sin Narcotráfico”.
- Contribuir al objetivo estratégico de avanzar hacia un servicio de calidad policial propiciando la capacitación de las Fuerzas Federales de Seguridad mediante intercambios académicos, educativos y prácticos, con otros Estados o en el marco de organismos y/o foros multilaterales.
- Optimizar la participación argentina en las instancias político-institucionales regionales, internacionales y de cooperación hemisférica relacionadas con la seguridad ciudadana y la lucha contra el crimen organizado, en particular en el ámbito del MERCOSUR, Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea, promoviendo acuerdos multilaterales en coordinación con las unidades competentes de la jurisdicción ministerial e interministerial.
- Contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país en foros de discusión y toma de decisiones a nivel.
- Promover la presencia regional e internacional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad con el objeto de cumplimentar los compromisos asumidos en el marco de acuerdos bilaterales o multilaterales, así como también en relación a su participación en organismos específicos, como ser, Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Organización Marítima Internacional (OMI), Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), operaciones policiales de mantenimiento de paz con mandato de la ONU, así como en el refuerzo de la seguridad de las representaciones diplomáticas argentinas en el exterior.
- Implementar mecanismos para evaluar la conducta del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, a través de diferentes pruebas de integridad, así como la evaluación de antecedentes y socio ambientales, con el objetivo de alcanzar mayores niveles de transparencia, legalidad, ética y profesionalismo de las fuerzas, en coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como revertir conductas violentas y promover herramientas que orienten a las jefaturas a actuar ante casos de violencia de género.
- Implementar mecanismos para el seguimiento de la situación patrimonial del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
- Promover mecanismos de protección y acompañamiento para integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad que denuncien actos de corrupción y/o faltas disciplinarias, mediante la protección administrativa de los denunciantes.
- Implementar mecanismos que prevengan el consumo y el abuso de diferentes tipos de sustancias.
- Capacitar a las Fuerzas Federales en relación a la actuación policial en caso de femicidios y trata de personas.

En el marco del cuarto lineamiento, orientado a Erradicar la Violencia en el Fútbol, se destacan las siguientes políticas presupuestarias:

- Implementar el sistema Tribuna Segura en todo el territorio nacional, que permite detectar a los individuos que poseen Derecho de Admisión, prohibición de concurrencia o pedido de captura, con el objetivo de erradicar la violencia de los espectáculos futbolísticos.
- Disponer la Restricción de Concurrencia Administrativa.
- Dictar y aplicar el Reglamento de Prevención contra la Violencia en Espectáculos Futbolísticos.

- Asistir en el control de la seguridad en todo lo referido a la implementación de medidas y acciones para asegurar el normal desarrollo de los espectáculos futbolísticos.
- Administrar el Registro de Infractores a la Ley del Deporte y el Registro de Personas con Derecho de Admisión.
- Asistir en el monitoreo de las condiciones de seguridad e infraestructura en eventos futbolísticos.

A continuación se plantean los objetivos de política presupuestaria para cada una de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

En relación con la Policía Federal Argentina se prevé:

- Incrementar la operatividad en todo el Territorio Nacional, ampliando y/o creando nuevas Agencias Regionales de investigación y conjuración del delito complejo en todas sus formas.
- Acentuar la participación activa en tareas de coordinación y cooperación internacional, propiciando la capacitación y afectación de recursos humanos calificados.
- Acrecentar las tareas de asistencia técnica y equipamiento a nivel federal con el propósito de revertir la situación de peligro colectivo creado por el delito complejo y el crimen organizado.
- Profundizar las acciones orientadas a la estandarización e integración de los registros biométricos a fin de una identificación eficiente y eficaz de las personas, conforme las exigencias en tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Profundizar un marco general de actuación para programar y desarrollar actividades conjuntas y coordinadas con otros Organismos de Seguridad.
- Asegurar la racionalización y optimización de los recursos financieros y materiales, procurando su utilización eficiente en el marco de las estrategias que aseguren el cumplimiento de los lineamientos Gubernamentales.
- Acrecentar como auxiliar de la justicia la asistencia pericial a nivel federal, a cuyo fin se preverá la provisión de equipamiento de última generación.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional, para la investigación criminal, científica e innovación tecnológica en materia ambiental.
- Continuar, en el área de la Superintendencia Federal de Bomberos, con la coordinación de los Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, Fuerzas de Seguridad, etc., involucrados en forma directa en el esquema de respuesta a incidentes mayores y dentro del ordenamiento organizativo del Sistema Federal de Emergencia en todo el país.
- Optimizar el aprovechamiento del capital humano, mediante una reasignación y readecuación del mismo, en procura de una mayor presencia de personal de seguridad en áreas federales.
- Fortalecer la capacidad operativa mediante la capacitación de especialización técnica y adiestramiento para la prevención y combate de delitos federales complejos.

En relación con la Gendarmería Nacional se prevé:

- Intensificar los lineamientos Operativos de "Fortalecimiento de la Frontera Norte".
- Profundizar la lucha contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico en sus diferentes modalidades delictivas, tales como el Narcomenudeo y sus delitos conexos.
- Profundizar las labores establecidas en "Seguridad Ciudadana", donde el Poder Ejecutivo Nacional lo determine, como así también la capacitación de personal en las actividades de "Policía Comunitaria y asistencia a las Policías Locales".

- Promover la formación técnica profesional basada en la especialización, dentro de la calidad educativa ofrecida por el Sistema Educativo Institucional y sostenido por el Instituto Universitario de la Fuerza.
- Incrementar el esfuerzo en materia de lucha contra los delitos Informáticos en especial aquellos denominados cibercrimes, trata de personas y ciberseguridad.
- Promover una mayor eficacia en la ejecución de las actividades de control y seguridad del tránsito y transporte Vial, en Rutas Nacionales y corredores viales.
- Fomentar las actividades tendientes al control y vigilancia de fronteras, la protección de los objetivos estratégicos nacionales y la atención de los Pasos Fronterizos, mediante el empleo de nuevas tecnologías que faciliten y eleven el rendimiento o la productividad de los servicios.
- Incrementar las capacidades de los Centros Asistenciales propios, con las obras destinadas al Hospital de día y Banco de Sangre para mejorar la asistencia sanitaria del personal, avanzando en el Proyecto de una Obra Social propia en forma conjunta a otras Fuerzas Federales.
- Continuar con las acciones tendientes al desarrollo integral de un sistema de gestión digital y tecnológica que permita una gestión más eficiente y eficaz.
- Continuar apoyando con los recursos humanos y materiales necesarios, las misiones determinadas por el Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo a lo dispuesto por la Organización de las Naciones Unidas.
- Continuar brindando seguridad en las Embajadas Argentinas.

En relación con la Prefectura Naval Argentina se prevé:

- Mantener y operar el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT) por ser el punto nacional de contacto y responsable operativo, acreditado ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) como Coordinador Internacional del Sistema LRIT.
- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos mediante el acondicionamiento y alistamiento de aeronaves, de buques guardacostas y de salvamento y apoyo con capacidad para navegar entre hielos.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fé-Océano) mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia y la intensificación de patrullajes fluviales y aéreos.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales.
- Extender el control Marítimo hasta la Milla 350, a los efectos de la explotación y exploración de los recursos naturales del lecho del mar y su subsuelo.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de protección y seguridad marítima y portuaria.
- Mantener la presencia Institucional en la Antártida Argentina con personal, equipamiento y buques guardacostas.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos, en los puertos y vías navegables, a fin de realizar el saneamiento de las aguas y la protección del medio ambiente.
- Incrementar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar el tráfico ilícito de migrantes, delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad.
- Intensificar las inspecciones y/o verificaciones en las operaciones de amarre en los puertos, terminales portuarias y muelles.

En relación con la Policía de Seguridad Aeroportuaria se prevé:

- Fortalecer la seguridad del Sistema Nacional de Aeropuertos a partir del incremento y la profesionalización de los recursos humanos.
- Optimizar e incrementar la infraestructura aeroportuaria en términos de seguridad pública adecuando la inversión en materia de infraestructura institucional y construyendo y/o refuncionalizándola de acuerdo a las demandas de la labor policial.
- Mejorar las capacidades operativas e investigativas en torno al Crimen Organizado y la lucha contra el narcotráfico propiciando la mejora continua en los procesos inherentes a las áreas de inteligencia criminal.
- Promover un sistema de gestión del riesgo orientado a la salvaguarda de las operaciones aeroportuarias adecuando los mecanismos institucionales a los fines de reducir las vulnerabilidades de las personas, las instalaciones aeroportuarias y las aeronaves en tierra.
- Promover acciones de perfeccionamiento, actualización y de investigación, como herramientas básicas para el desarrollo de planes de formación y capacitación, con el objetivo de maximizar la capacidad operativa de las acciones policiales frente a la dinámica de las organizaciones delictivas que utilizan los canales aeroportuarios para el tráfico ilícito de estupefacientes.
- Desarrollar capacidades operativas y logísticas en el ámbito de la fuerza, a fin de dar respuesta a eventos de orden internacional (Organización Mundial del Comercio, vistas oficiales de primeros mandatarios, entre otros) y de asistencia humanitaria por amenazas, catástrofes o emergencias de orden natural, tecnológicas o sociales.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	71.473.093.665
2	4	Inteligencia	1.915.016.066
3	1	Salud	3.794.015.368
3	3	Seguridad Social	10.860.429.839
3	4	Educación y Cultura	7.630.964.111
<b>TOTAL</b>			<b>95.673.519.049</b>



## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>95.673.519.049</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>75.153.844.213</b>
Personal Permanente	64.981.220.952
Personal Temporario	452.206.201
Servicios Extraordinarios	5.154.154.871
Asistencia Social al Personal	4.308.254.354
Beneficios y Compensaciones	1.008.551
Gabinete de autoridades superiores	51.883.093
Personal contratado	205.116.191
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.083.019.696</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	439.432.951
Textiles y Vestuario	151.936.768
Productos de Papel, Cartón e Impresos	66.303.974
Productos de Cuero y Caucho	36.480.724
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	652.866.144
Productos de Minerales No Metálicos	14.109.055
Productos Metálicos	158.089.309
Minerales	4.139.318
Otros Bienes de Consumo	559.661.453
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.581.991.786</b>
Servicios Básicos	445.326.333
Alquileres y Derechos	269.209.936
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.041.026.285
Servicios Técnicos y Profesionales	113.474.477
Servicios Comerciales y Financieros	407.793.396
Pasajes y Viáticos	1.158.367.011
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.418.650
Otros Servicios	114.375.698
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.794.008.441</b>
Construcciones	339.497.038
Maquinaria y Equipo	1.347.676.858
Equipo Militar y de Seguridad	906.451.910
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	300.000
Obras de Arte	5.000
Activos Intangibles	200.077.635
<b>Transferencias</b>	<b>12.060.654.913</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.850.555.890
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	88.966.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	85.314.223
Transferencias al Exterior	5.818.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>4101</b>	<b>Ministerio de Seguridad</b>		<b>4.975.777.671</b>	<b>619</b>	<b>10.000</b>
01	Actividades Centrales		1.563.360.139	245	0
38	Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de la Seguridad	Subsecretaría de Logística	461.964.066	26	0
39	Políticas de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	Ministerio de Seguridad	26.360.852	20	0
41	Políticas de Seguridad, Participación Ciudadana, Territorial, Investigación del Delito Organizado	Secretaría de Seguridad	434.239.172	101	0
42	Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	65.984.142	56	0
43	Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana a Desastres	Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes	1.094.149.114	44	0
44	Acciones de Formación y Capacitación	Secretaría de Coordinación, Planeamiento y Formación	108.200.751	42	10.000
45	Políticas de Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	95.711.102	38	0
46	Coordinación de Políticas de Seguridad en Fronteras	Secretaría de Fronteras de la Nación	121.874.087	33	0
47	Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico	Secretaría de Seguridad	65.450.171	14	0
48	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Ministerio de Seguridad	938.484.075	0	0
<b>4104</b>	<b>Policía Federal Argentina</b>		<b>27.220.412.798</b>	<b>32.664</b>	<b>13.500</b>
01	Actividades Centrales		4.216.614.905	4.075	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	1.765.677.245	2.580	0

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	2.115.268.259	4.606	13.500
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	16.736.214.047	17.864	0
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	1.192.704.392	1.638	0
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	1.193.933.950	1.901	0
<b>4105</b>	<b>Gendarmería Nacional</b>		<b>36.908.645.865</b>	<b>38.904</b>	<b>0</b>
01	Actividades Centrales		3.428.354.398	3.234	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	3.691.913.128	6.596	0
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	1.432.134.221	1.308	0
43	Atención de Pasividades de la Gendarmería Nacional	Dirección de Retiros y Pensiones	6.256.761.446	47	0
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	360.830.240	74	0
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	10.093.789.889	13.229	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	9.691.423.940	11.946	0
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	1.953.438.603	2.470	0
<b>4106</b>	<b>Prefectura Naval Argentina</b>		<b>23.081.750.415</b>	<b>24.191</b>	<b>360</b>
01	Actividades Centrales		2.506.195.884	3.764	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	12.851.378.469	13.768	0
32	Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Dirección del Personal	4.603.668.393	36	0

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	596.203.902	777	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	1.647.106.079	3.718	360
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	228.343.194	222	0
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	353.461.740	1.626	0
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	295.392.754	280	0
<b>4107</b>	<b>Policía de Seguridad Aeroportuaria</b>		<b>3.486.932.300</b>	<b>5.806</b>	<b>11.820</b>
01	Actividades Centrales		496.992.398	572	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	2.858.694.008	5.177	0
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	131.245.894	57	11.820
<b>TOTAL</b>			<b>95.673.519.049</b>	<b>102.184</b>	<b>35.680</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.975.777.671</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>743.657.213</b>
Personal Permanente	576.900.151
Servicios Extraordinarios	8.835.673
Asistencia Social al Personal	6.863.928
Gabinete de autoridades superiores	50.255.083
Personal contratado	100.802.378
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>229.716.834</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	56.974.083
Textiles y Vestuario	1.848.084
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.187.516
Productos de Cuero y Caucho	289.540
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.754.408
Productos de Minerales No Metálicos	13.497
Productos Metálicos	131.549.402
Otros Bienes de Consumo	8.100.304
<b>Servicios No Personales</b>	<b>811.957.888</b>
Servicios Básicos	12.513.601
Alquileres y Derechos	68.868.068
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	121.645.707
Servicios Técnicos y Profesionales	64.702.055
Servicios Comerciales y Financieros	263.186.750
Pasajes y Viáticos	223.169.398
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.655.220
Otros Servicios	54.217.089
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.040.683.911</b>
Construcciones	57.030.000
Maquinaria y Equipo	1.067.340.466
Equipo Militar y de Seguridad	720.260.210
Activos Intangibles	196.053.235
<b>Transferencias</b>	<b>1.149.761.825</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	975.480.802
Transferencias a Universidades Nacionales	88.966.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	85.314.223

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.975.777.671</b>
Actividades Centrales	1.563.360.139
Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de la Seguridad	461.964.066
Políticas de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	26.360.852
Políticas de Seguridad, Participación Ciudadana, Territorial, Investigación del Delito Organizado	434.239.172
Acciones de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	65.984.142
Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana a Desastres	1.094.149.114
Acciones de Formación y Capacitación	108.200.751
Políticas de Seguridad Interior	95.711.102
Coordinación de Políticas de Seguridad en Fronteras	121.874.087
Políticas de Control y Lucha contra el Narcotráfico	65.450.171
Proyectos Especiales en Seguridad Pública	938.484.075

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	92.112.956
02	Coordinación Administrativa	Secretaría de Coordinación, Planeamiento y Formación	501.908.791
09	Programa Federal de Seguridad	Ministerio de Seguridad	51.337.000
40	Acciones Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	Ministerio de Seguridad	918.001.392
<b>TOTAL:</b>			<b>1.563.360.139</b>



## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.563.360.139</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>181.648.490</b>
Personal Permanente	138.066.600
Servicios Extraordinarios	1.385.986
Asistencia Social al Personal	2.201.100
Gabinete de autoridades superiores	12.428.675
Personal contratado	27.566.129
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>107.630.920</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	53.361.685
Textiles y Vestuario	343.073
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.853.697
Productos de Cuero y Caucho	53.290
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	23.708.403
Productos de Minerales No Metálicos	11.718
Productos Metálicos	25.130.757
Otros Bienes de Consumo	3.168.297
<b>Servicios No Personales</b>	<b>549.967.731</b>
Servicios Básicos	11.482.505
Alquileres y Derechos	39.097.166
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	53.207.119
Servicios Técnicos y Profesionales	6.918.815
Servicios Comerciales y Financieros	233.126.901
Pasajes y Viáticos	197.453.167
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.655.220
Otros Servicios	5.026.838
<b>Bienes de Uso</b>	<b>714.318.392</b>
Maquinaria y Equipo	473.363.092
Equipo Militar y de Seguridad	240.955.300
<b>Transferencias</b>	<b>9.794.606</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.794.606

PROGRAMA 38  
**ACCIONES INHERENTES A LA TECNOLOGÍA, EQUIPAMIENTO Y  
LOGÍSTICA DE LA SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE LOGÍSTICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es promover un sistema integrado de gestión que mejore la asignación de los recursos mediante la normalización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, de modo de optimizar la coordinación logística y presupuestaria de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>461.964.066</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>26.973.463</b>
Personal Permanente	21.064.328
Servicios Extraordinarios	1.039.492
Asistencia Social al Personal	274.284
Gabinete de autoridades superiores	1.621.132
Personal contratado	2.974.227
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>105.000.000</b>
Productos Metálicos	105.000.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>84.600.000</b>
Alquileres y Derechos	13.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	55.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>245.390.603</b>
Maquinaria y Equipo	121.990.603
Equipo Militar y de Seguridad	123.400.000

PROGRAMA 39

**POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS FUTBOLÍSTICOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa tiene como objetivo conducir las políticas de seguridad en los espacios futbolísticos, coordinando con las Fuerzas Policiales y de Seguridad para asegurar el normal desarrollo de los espectáculos.

Asimismo, realiza el monitoreo de las condiciones de seguridad en los estadios, a partir de las inspecciones y seguimientos necesarios para corroborar los estándares de seguridad y mejorarlos, como así también, tender a la instrumentación de distintas medidas para prevenir la violencia y el delito en dichos espacios.

Por último, tiene como objetivo principal la coordinación e implementación de los operativos de seguridad para los eventos futbolísticos, en virtud a las necesidades que surgen en los distintos torneos y campeonatos.

Programas en ejecución:

Inspección técnica evaluadora de Estadios Futbolísticos, a los fines de realizar seguimientos de los estándares de seguridad y mejorarlos, como así también, ejecutar la fiscalización de seguridad en espectáculos futbolísticos.

Programas Nuevos:

- Sistematizar la documentación probatoria colectada durante los eventos futbolísticos, generando mecanismos de intercambio de información y evaluación con las Fuerzas Policiales a nivel federal, elaborar estadísticas sobre el desempeño de los operativos y la fiscalización de las condiciones edilicias de los estadios futbolísticos.
- Contribuir al trabajo formativo y educativo tendiente a la transformación de conductas y comportamientos violentos articulando con otros Organismos del Estado Nacional, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Organizaciones No Gubernamentales.
- Promover convenios de cooperación con las distintas asociaciones civiles para planes de formación de cuerpos técnicos, árbitros y jugadores de todas las divisiones sobre los valores del juego limpio.

- Estimular la cooperación nacional e internacional en la lucha contra la violencia, la xenofobia, la discriminación y el racismo en los espectáculos futbolísticos, a través de la implementación de campañas de divulgación en el fútbol.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	30
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	250
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	2.500.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Seguridad	15.713.652
40	Tribuna Segura	Dirección Nacional de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	10.647.200
<b>TOTAL:</b>			<b>26.360.852</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>26.360.852</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>14.460.834</b>
Personal Permanente	9.724.985
Servicios Extraordinarios	346.497
Asistencia Social al Personal	274.284
Personal contratado	4.115.068
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>752.818</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.540
Textiles y Vestuario	479.502
Productos de Papel, Cartón e Impresos	143.851
Otros Bienes de Consumo	71.925
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.000.000</b>
Alquileres y Derechos	583.038
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.862
Servicios Técnicos y Profesionales	35.587
Servicios Comerciales y Financieros	133.452
Pasajes y Viáticos	3.660.142
Otros Servicios	575.919
<b>Bienes de Uso</b>	<b>6.147.200</b>
Maquinaria y Equipo	4.400.000
Activos Intangibles	1.747.200



PROGRAMA 41

**POLÍTICAS DE SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,  
TERRITORIAL, INVESTIGACIÓN DEL DELITO ORGANIZADO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Por otro lado, la Secretaría de Seguridad tiene como responsabilidad primaria diseñar e implementar estrategias a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra el terrorismo, trata de personas, narcotráfico, tráfico de vehículos y autopartes, lavado de dinero y delitos económicos, tráfico de armas y delitos rurales.

En lo referido a la consecución del objetivo de un Sistema de Seguridad Pública integral, las actividades en ejecución promueven la articulación de las Fuerzas de Seguridad del Estado Nacional con los múltiples actores involucrados, entre los que se destacan los cuerpos provinciales, organismos de los distintos niveles de gobiernos, instituciones públicas y privadas, así como con la sociedad civil, fomentando la participación de la ciudadanía en los temas referidos a seguridad, mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres y campañas de difusión.

Por otra parte, el Programa tiene como objetivo el elaborar y planificar la puesta en valor del Centro de Unificación de Pericias, para un mejor desenvolvimiento en los requerimientos de los Juzgados Federales, Nacionales y Provinciales que los requieran.

En relación a las tareas de la fiscalización de desarmadores y autopartes, se busca articular acciones con la Universidad Nacional de San Martín en materia de asesoramiento en el cuidado del medio ambiente, descontaminación, disposición final de residuos contaminantes y similares.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

**METAS :**

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Barrio Abordado	5
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Habitante Asistido	75.000
Capacitación a Civiles e Integrantes de las Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	400
Colaboración y Asistencia para la Seguridad Ambiental en Municipios	Municipio Asistido	15
Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.)	Vehículo Compactado	6.500
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	550
Fomento de Actividades de Prevención del Delito y la Violencia	Asistente	10.000
Investigación de Delitos Complejos y Organizados	Investigación Realizada	12

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción de las Políticas de Seguridad	Secretaría de Seguridad	40.454.727
02	Acciones de Política de Seguridad e Intervención Territorial	Subsecretaría de Políticas de Seguridad e Intervención Territorial	70.383.569
04	Acciones de Investigación del Delito Organizado y Complejo	Subsecretaría de Investigación del Delito Organizado y Complejo	21.465.350
06	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	187.857.939
08	Acciones de Promoción de Seguridad Ciudadana (CAF N° 8967)	Secretaría de Seguridad Interior	88.966.800
40	Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	Subsecretaría de Participación Ciudadana	22.877.144
43	Programa Barrios Seguros	Subsecretaría de Participación Ciudadana	2.233.643
<b>TOTAL:</b>			<b>434.239.172</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>434.239.172</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>241.423.322</b>
Personal Permanente	212.801.671
Servicios Extraordinarios	2.078.983
Asistencia Social al Personal	1.097.136
Gabinete de autoridades superiores	7.565.282
Personal contratado	17.880.250
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.316.433</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.711.136
Textiles y Vestuario	638.698
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.217.184
Productos de Cuero y Caucho	194.786
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.656.702
Productos de Minerales No Metálicos	1.779
Productos Metálicos	1.251.007
Otros Bienes de Consumo	2.645.141
<b>Servicios No Personales</b>	<b>69.902.721</b>
Servicios Básicos	183.068
Alquileres y Derechos	14.225.245
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.708.683
Servicios Técnicos y Profesionales	6.066.657
Servicios Comerciales y Financieros	2.699.503
Pasajes y Viáticos	9.668.114
Otros Servicios	35.351.451
<b>Bienes de Uso</b>	<b>24.629.896</b>
Maquinaria y Equipo	14.181.896
Activos Intangibles	10.448.000
<b>Transferencias</b>	<b>88.966.800</b>
Transferencias a Universidades Nacionales	88.966.800

PROGRAMA 42

**ACCIONES DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES JUDICIALES,  
MINISTERIOS PÚBLICOS Y LEGISLATURAS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES JUDICIALES,  
MINISTERIOS PÚBLICOS Y LEGISLATURAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este Programa, la Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas persigue como objetivo lograr una articulación más eficiente entre las Fuerzas de Seguridad y Policiales del Estado Nacional y las instancias judiciales, particularmente las federales y nacionales, éstas últimas con intervención en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha articulación permitirá mejorar las investigaciones judiciales complejas que por sus características, alcances e implicancias revisten especial interés para esta Cartera Ministerial. Dentro de las principales acciones se destacan:

- Gestión del canal telefónico institucional gratuito del Ministerio de Seguridad (0800-555-5065) para la recepción de denuncias y consultas en materia de seguridad. Se trata de un servicio de acceso masivo e irrestricto a la totalidad de la ciudadanía, los 365 días del año, para denunciar irregularidades en el desempeño y actuación del personal de las Fuerzas de Seguridad, y todo delito o situación que afecte la seguridad pública.
- Gestión de la Unidad de Traslados por requerimiento judicial nacional por adicciones y/o salud mental, destinada al transporte de personas afectadas por estas patologías, coordinando con las instancias intervinientes y con los familiares, para garantizar su efectiva atención en una institución adecuada, sin criminalizarlos.
- Aplicación del nuevo Sistema de Registro de Bienes Entregados al Ministerio de Seguridad en carácter de depósito o custodia judicial.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención Llamadas 0800MINSEG	Demanda Atendida	50.000
Capacitación sobre Cooperación e Intercambio de Información en Materia de Seguridad Nacional	Persona Capacitada	3.000
Centros de Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP) Habilitados	Juzgado y Fiscalía Habilitados	100
Entrega de Botones de Pánico para Custodia	Botón de Pánico	200
Intervenciones en Unidad de Búsqueda de Personas	Intervención	2.300

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción de las Acciones de Articulación	Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	57.984.142
04	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas	8.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>65.984.142</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>65.984.142</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>54.629.127</b>
Personal Permanente	35.244.911
Servicios Extraordinarios	519.745
Asistencia Social al Personal	274.284
Gabinete de autoridades superiores	5.944.149
Personal contratado	12.646.038
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>472.689</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	82.928
Productos de Cuero y Caucho	41.464
Otros Bienes de Consumo	348.297
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.882.326</b>
Alquileres y Derechos	18.090
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	61.153
Servicios Técnicos y Profesionales	2.244.322
Servicios Comerciales y Financieros	11.685
Pasajes y Viáticos	366.733
Otros Servicios	8.180.343



PROGRAMA 43

**ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y  
ALERTA TEMPRANA A DESASTRES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE  
EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa tiene como objetivo implementar acciones tendientes a preservar la vida, los bienes y el hábitat de la población ante desastres de origen natural o antrópico, coordinando el empleo de los recursos humanos y materiales del Estado Nacional, en las etapas de mitigación, respuesta y reconstrucción.

Por otro lado, cabe destacar que la responsabilidad primaria es analizar el riesgo pertinente de la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de Protección Civil Nacional y efectuar la promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en la materia. En este sentido, se diseñan y establecen mecanismos de alerta temprana, y se realizan los análisis de riesgo pertinentes, evaluando las capacidades operativas de los responsables de las tareas de defensa civil a nivel nacional, provincial y municipal para minimizar los efectos de las amenazas, emergencias y catástrofes. Asimismo organiza y registra las entidades intervinientes en las actividades de protección/defensa civil.

En ese marco, se prevé para el ejercicio:

- Promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en materia de protección civil a la sociedad en general y a los entes provinciales de Defensa Civil, a través de campañas y de la confección de libros y folletos especializados.
- Organización del registro de entidades de Bomberos Voluntarios y regulación y fiscalización de la actividad de las mismas en los términos fijados por la Ley N° 25.054 y sus modificatorias, proponiendo las normas reglamentarias.
- Integración del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) asesorando al Secretario de Seguridad en la materia, y desarrollar las tareas concernientes al área de su competencia respecto de la responsabilidad asignada por el Decreto N° 1250/99.

- Contribución al desarrollo y funcionamiento de las Federaciones y Cuerpos de Bomberos Voluntarios de todo el país.
- Desarrollo de Convenios con la Comisión Nacional de Comunicaciones, que permiten contar con frecuencias exclusivas de radio para casos de emergencias.
- Desarrollo de Protocolos y Planes de accionar frente a inundaciones, erupciones de volcanes y fuego y demás contingencias.
- Implementación de planes de recuperación ante desastres, que incluyen diagnósticos, capacitación de equipos de profesionales en distintos puntos del territorio nacional, adquisición de equipamiento y desarrollos tecnológicos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Económica para la Gestión Integral de Riesgo de Desastre	Provincia en Emergencia Asistida	16
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	899
Capacitación a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	600
Capacitación en Protección Civil	Curso	65
Elaboración de Planes de Mitigación, Reconstrucción y Respuesta	Proyecto Coordinado	3
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	25
Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	Hora de Vuelo	8.300

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones de Protección Civil y Prevención de Emergencias	Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes	1.018.284.891
03	Acciones para la Atención del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM)	Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes	75.864.223
<b>TOTAL:</b>			<b>1.094.149.114</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.094.149.114</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>46.622.805</b>
Personal Permanente	37.952.697
Servicios Extraordinarios	346.497
Asistencia Social al Personal	274.284
Gabinete de autoridades superiores	5.944.149
Personal contratado	2.105.178
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.215.376</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	146.625
Textiles y Vestuario	230.243
Productos de Papel, Cartón e Impresos	278.358
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	82.477
Productos Metálicos	147.768
Otros Bienes de Consumo	329.905
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.957.194</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	346.309
Servicios Técnicos y Profesionales	493.020
Servicios Comerciales y Financieros	1.797.284
Pasajes y Viáticos	4.074.528
Otros Servicios	1.246.053
<b>Transferencias</b>	<b>1.038.353.739</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	962.489.516
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	75.864.223

PROGRAMA 44

**ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa tiene como objetivo el diseño, supervisión y evaluación de las políticas educativas de formación inicial y continua y de capacitación de los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad, a fin de elevar la calidad profesional de los recursos humanos que integran el sistema de Seguridad Interior, coordinando las políticas de formación de pregrado, grado y posgrado, considerando las prioridades definidas por las políticas de seguridad y el marco normativo del sistema educativo nacional.

Por otro lado, es responsabilidad primaria promover estudios estratégicos y de alto nivel, relacionados con la temática de Seguridad Interior. Entre las misiones se destaca la producción de conocimiento técnico-científico, que mediante el desarrollo y publicación de investigaciones, estudios e informes permitan una mejor comprensión sobre los distintos aspectos de la seguridad, en el ámbito nacional, provincial y local.

Del mismo modo, se fomenta la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las Fuerzas, además de la organización de cursos, seminarios, simposios y eventos que promuevan la capacitación, reflexión y diálogo sobre la seguridad pública y ciudadana, desde diversos ámbitos, sectores y campos profesionales.

Por otra parte, se busca brindar asistencia en la capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y en los planes de formación, con especial atención en la temática de derechos humanos, de género, mediación y resolución alternativa de conflictos.

En ese marco, se busca promover y firmar convenios de colaboración con universidades e instituciones académicas, editar y publicar en forma investigaciones y artículos de expertos académicos en materia de seguridad ciudadana, así como también, organizar cursos y talleres que difundan el conocimiento técnico-científico.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Adecuación C	Instituto	10
Asistencia Técnica a Unidades Académicas de la Policía Federal Argentina en Especialidad de Investigación Criminal	Instituto	2
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad	Agente	100
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad	Curso	3
Capacitación en Delitos Complejos	Curso	3
Elaboración de Recurso Didáctico	Material Producido	10
Otorgamiento de Becas de Posgrado	Beca Otorgada	70

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción de las Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Planeamiento y Formación	40.735.560
02	Acciones de Investigación Técnica-Científica en Materia de Seguridad	Instituto Conjunto de Conducción Estratégica ICCE	119.875
43	Promoción de la Gestión Estratégica Combinada de la Seguridad	Subsecretaría de Planeamiento y Formación	10.315.316
<b>Proyectos:</b>			
01	Construcción del Instituto de Conducción Conjunta Estratégica para la Formación Policial y Conducción Estratégica	Ministerio de Seguridad	57.030.000
<b>TOTAL:</b>			<b>108.200.751</b>



## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>108.200.751</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>37.227.843</b>
Personal Permanente	33.197.031
Servicios Extraordinarios	346.497
Asistencia Social al Personal	274.284
Gabinete de autoridades superiores	1.621.132
Personal contratado	1.788.899
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>799.896</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	169.999
Productos de Papel, Cartón e Impresos	316.647
Otros Bienes de Consumo	313.250
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.946.332</b>
Alquileres y Derechos	28.498
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.498
Servicios Técnicos y Profesionales	5.638.506
Servicios Comerciales y Financieros	1.735.450
Pasajes y Viáticos	1.360.415
Otros Servicios	1.154.965
<b>Bienes de Uso</b>	<b>57.030.000</b>
Construcciones	57.030.000
<b>Transferencias</b>	<b>3.196.680</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.196.680

PROGRAMA 45  
**POLÍTICAS DE SEGURIDAD INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa se encarga de articular y coordinar con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las políticas federales en relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad para el desarrollo de la Seguridad Interior.

Cabe destacar que la responsabilidad primaria es la conducción de los planes y programas federales en relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad, como asimismo la planificación, coordinación, supervisión y apoyo a las operaciones policiales interjurisdiccionales o entre instituciones que integran el sistema de Seguridad Interior.

Asimismo, tiene como política fundamental el asistir al consejo de Seguridad Interior en el desarrollo de doctrinas y en la organización, despliegue, capacitación y equipamiento de las Fuerzas Policiales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para un mejor cumplimiento de las misiones correspondientes, y determinar y diseñar procedimientos de evaluación de calidad de desempeño de las mismas.

Por otra parte, se encarga de coordinar con instituciones policiales extranjeras, a los fines de cumplimentar los acuerdos y convenios internacionales en los que la República Argentina haya sido asignada.

De igual manera, se lleva a cabo la coordinación de las actividades de logística federal, supervisando los procesos y circuitos logísticos de la Secretaría y determinando las necesidades de equipamiento e insumos de las distintas jurisdicciones.

En otro aspecto, se realizan tareas para determinar y unificar los criterios de generación federal de estadística criminal, a los efectos de poder generar información de gestión confiable, oportuna y consolidable.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones de Alcance Federal en Materia de Seguridad Interior	Convenio Firmado	60
Capacitación a Integrantes de las Fuerzas Provinciales	Evento	1.400

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Seguridad Interior	21.992.313
03	Acciones de Articulación en Programas de Capacitación y Formación	Subsecretaría de Capacitación y Programas de Seguridad	13.351.903
04	Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	Subsecretaría de Estadística Criminal	39.659.491
42	Asistencia Financiera a jurisdicciones para Desarrollar Capacidades Operativas	Subsecretaría de Logística Federal	20.707.395
<b>TOTAL:</b>			<b>95.711.102</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>95.711.102</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>51.931.839</b>
Personal Permanente	39.191.360
Servicios Extraordinarios	1.385.988
Asistencia Social al Personal	1.097.136
Gabinete de autoridades superiores	7.565.282
Personal contratado	2.692.073
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.090.549</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	470.549
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.659
Otros Bienes de Consumo	597.341
<b>Servicios No Personales</b>	<b>33.238.714</b>
Alquileres y Derechos	1.338.327
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	180.048
Servicios Técnicos y Profesionales	26.811.891
Servicios Comerciales y Financieros	438.040
Pasajes y Viáticos	2.412.121
Otros Servicios	2.058.287
<b>Transferencias</b>	<b>9.450.000</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.450.000

PROGRAMA 46

**COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN FRONTERAS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE FRONTERAS DE LA NACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa tiene como finalidad promover la ejecución coordinada de políticas públicas de Seguridad de Fronteras contra el delito transnacional, tanto en la Zona de Seguridad de Fronteras a lo largo del límite internacional, como en los Pasos Internacionales habilitados con los países limítrofes.

La seguridad de Fronteras requiere de la presencia coordinada del Estado Nacional en toda la Zona de Fronteras, así como la articulación de las actividades de las fuerzas federales con las fuerzas provinciales y locales, procurando intervenciones territoriales coordinadas, atendiendo a la situación particular de cada sector de frontera.

En los Pasos Internacionales, Centros de Frontera y Áreas de Control Integrado resulta necesario coordinar las funciones de Policía Auxiliar Migratoria, Aduanera, Fitozoosanitaria y del Transporte que ejercen la Gendarmería Nacional Argentina y la Prefectura Naval Argentina, así como supervisar la prestación del auxilio de la fuerza pública que los organismos de control de fronteras (Dirección General de Aduanas, Dirección Nacional de Migraciones, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y Comisión Nacional de Regulación de Transporte) pueden requerir, en un marco de seguridad para usuarios, funcionarios e instalaciones.

Otra función es promover la Gestión Integrada de los controles fronterizos para la facilitación del tránsito de pasajeros y cargas en los Pasos Internacionales, así como para aumentar las capacidades de los organismos de control de gestionar los riesgos que presentan los delitos transnacionales como al narcotráfico, el contrabando y la trata de personas.

Otra función es presidir la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, prestar asesoramiento y asistencia en los asuntos relacionados con la gestión de la misma y tramitar la documentación referida a la previa conformidad para la transferencia de inmuebles, servicios y concesiones en Zonas de Seguridad de Fronteras, según el Decreto-Ley N° 15.385/44 (Ley N° 12.913, modificada por Ley N° 23.554).

También resulta necesario proponer y coordinar acciones de colaboración entre los sistemas de Defensa y Seguridad en la Zona de Seguridad de Fronteras, para evitar violaciones al límite internacional por aeronaves en Tránsito Aéreo Irregular.

Asimismo, debe realizar inspecciones de seguridad de fronteras en los inmuebles adyacentes al límite internacional a fin de cerrar los pasos no habilitados, establecer la servidumbre administrativa de protección de fronteras y asegurar el cumplimiento de la Ley N° 14.027 imponiendo las multas que correspondan.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	25
Equipamiento de Pasos Internacionales	Paso Internacional Equipado	8



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Fronteras de la Nación	11.941.968
03	Acciones de Articulación de Seguridad en Fronteras	Subsecretaría de Coordinación	20.465.287
04	Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos	Subsecretaría de Desarrollo de Fronteras	62.600.000
40	Fortalecimiento Pasos Internacionales en Frontera Norte	Secretaría de Fronteras de la Nación	10.000.000
42	Abastecimiento Centralizado de Equipamiento y Acciones de Logística en las Zonas de Frontera	Subsecretaría de Desarrollo de Fronteras	16.866.832
<b>TOTAL:</b>			<b>121.874.087</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>121.874.087</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>44.698.137</b>
Personal Permanente	35.654.862
Servicios Extraordinarios	1.039.491
Asistencia Social al Personal	822.852
Gabinete de autoridades superiores	5.944.150
Personal contratado	1.236.782
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>853.962</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	144.895
Productos de Papel, Cartón e Impresos	46.311
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	623.696
Otros Bienes de Consumo	39.060
<b>Servicios No Personales</b>	<b>33.721.988</b>
Alquileres y Derechos	14.424
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.437.791
Servicios Técnicos y Profesionales	13.511.962
Servicios Comerciales y Financieros	7.353.689
Pasajes y Viáticos	2.110.967
Otros Servicios	293.155
<b>Bienes de Uso</b>	<b>42.600.000</b>
Maquinaria y Equipo	42.600.000

PROGRAMA 47

**POLÍTICAS DE CONTROL Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa se encarga de la elaboración de planes nacionales y articulación de estrategias contra la producción, el tráfico y la comercialización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, coordinando sus operaciones con los demás organismos del ámbito nacional y provincial.

Su responsabilidad primaria es el desarrollo de actividades de coordinación, según el “Plan Federal de Prevención Integral de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas” y demás programas vinculados al control del tráfico y comercialización ilícita de sustancias psicoactivas, sus delitos conexos y el desvío de precursores químicos.

Por otra parte, se brinda asistencia al Secretario de Seguridad en su relación con el Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico (COFEDRO), como también en materia de representación del Gobierno Nacional, como parte querellante en las investigaciones criminales que se realicen en marco de la Ley N° 23.737.

Asimismo, se atienden los requerimientos efectuados por los organismos internacionales especializados en tráfico ilícito de drogas, en cumplimiento de los tratados internacionales suscriptos.

Por otro lado, se lleva a cabo la gestión de los sistemas de información sobre el tráfico ilícito de precursores químicos, se diseña y coordinan investigaciones técnicas en esta materia. El Programa se encarga de ejecutar el Plan Federal de Inspecciones de precursores químicos, según lo establecido por la Ley N° 26.045, y realizar las denuncias criminales correspondientes a los delitos reprimidos por la Ley N° 23.737.

Además, se realizan tareas vinculadas al análisis de transacciones de precursores químicos, en particular aquellas relacionadas a las autorizaciones de importaciones y exportaciones, controlando el destino legítimo de estas sustancias, y se implementan acciones de capacitación para difundir el conocimiento en materia de narcotráfico, con la finalidad de lograr un mejor desempeño de los agentes.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	1.500
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	11
Control de Percusores Químicos	Inspección Realizada	900

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico	53.922.146
42	Trazabilidad de Precursores Químicos	Dirección Nacional del Registro, Análisis Técnico y Control del Uso de Precursores Químicos	11.528.025
<b>TOTAL:</b>			<b>65.450.171</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>65.450.171</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>44.041.353</b>
Personal Permanente	14.001.706
Servicios Extraordinarios	346.497
Asistencia Social al Personal	274.284
Gabinete de autoridades superiores	1.621.132
Personal contratado	27.797.734
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.184.606</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	911.654
Textiles y Vestuario	156.568
Productos de Papel, Cartón e Impresos	225.881
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	683.130
Productos Metálicos	19.870
Otros Bienes de Consumo	187.503
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.941.712</b>
Servicios Básicos	848.028
Alquileres y Derechos	463.280
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	664.244
Servicios Técnicos y Profesionales	682.125
Servicios Comerciales y Financieros	890.746
Pasajes y Viáticos	2.063.211
Otros Servicios	330.078
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.282.500</b>
Maquinaria y Equipo	8.232.500
Activos Intangibles	5.050.000

**PROGRAMA 48**  
**PROYECTOS ESPECIALES EN SEGURIDAD PÚBLICA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa tiene como objetos la realización de proyectos enfocados en temáticas especiales de seguridad, continuando con una primera etapa que estuvo vinculada a la Emergencia en Seguridad Pública.

Asimismo, se realizan operativos de fronteras, acciones de fortalecimiento del control de puertos, hidrovías y mar argentino y, principalmente, labores tendientes a combatir el narcotráfico en el país, entre otras.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción de los Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Ministerio de Seguridad	937.295.320
02	Gestión Integral de Arsenales y Trazabilidad de Armas y Municiones	Secretaría de Coordinación, Planeamiento y Formación	1.188.755
<b>TOTAL:</b>			<b>938.484.075</b>



## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>938.484.075</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>399.585</b>
Otros Bienes de Consumo	399.585
<b>Servicios No Personales</b>	<b>799.170</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	799.170
<b>Bienes de Uso</b>	<b>937.285.320</b>
Maquinaria y Equipo	402.572.375
Equipo Militar y de Seguridad	355.904.910
Activos Intangibles	178.808.035

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>27.220.412.798</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>25.722.874.998</b>
Personal Permanente	20.499.414.476
Personal Temporario	374.597.895
Servicios Extraordinarios	3.680.587.066
Asistencia Social al Personal	1.140.241.213
Personal contratado	28.034.348
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>594.926.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	144.031.750
Textiles y Vestuario	49.095.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.628.300
Productos de Cuero y Caucho	11.620.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	207.036.000
Productos de Minerales No Metálicos	4.984.450
Productos Metálicos	14.701.450
Minerales	1.700.350
Otros Bienes de Consumo	140.127.950
<b>Servicios No Personales</b>	<b>681.360.000</b>
Servicios Básicos	250.599.700
Alquileres y Derechos	59.267.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	176.048.500
Servicios Técnicos y Profesionales	11.115.350
Servicios Comerciales y Financieros	87.383.050
Pasajes y Viáticos	68.125.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.030.250
Otros Servicios	11.790.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>165.433.800</b>
Construcciones	7.356.800
Maquinaria y Equipo	4.901.600
Equipo Militar y de Seguridad	152.768.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	300.000
Obras de Arte	5.000
Activos Intangibles	102.400
<b>Transferencias</b>	<b>55.818.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.000.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000
Transferencias al Exterior	5.818.000

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>27.220.412.798</b>
Actividades Centrales	4.216.614.905
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	1.765.677.245
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	2.115.268.259
Seguridad Federal	16.736.214.047
Servicio de Bomberos	1.192.704.392
Servicios de Informática y Comunicaciones	1.193.933.950

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional. En tal sentido, se adecuan sus estructuras de funcionamiento a las necesidades del servicio y a las disponibilidades presupuestarias.

Complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la planificación global de la labor institucional y las políticas del Gobierno Nacional.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	3.955.665.302
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	260.949.603
<b>TOTAL:</b>			<b>4.216.614.905</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.216.614.905</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.825.388.905</b>
Personal Permanente	2.715.651.379
Personal Temporario	69.895.108
Servicios Extraordinarios	169.217.849
Asistencia Social al Personal	869.992.215
Personal contratado	632.354
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>105.580.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.610.000
Textiles y Vestuario	11.685.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.300.000
Productos de Cuero y Caucho	7.822.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.696.950
Productos de Minerales No Metálicos	2.000.050
Productos Metálicos	8.000.000
Minerales	500.050
Otros Bienes de Consumo	40.965.950
<b>Servicios No Personales</b>	<b>122.360.000</b>
Servicios Básicos	34.800.000
Alquileres y Derechos	17.999.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.060.600
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.100
Servicios Comerciales y Financieros	9.000.000
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.999.400
Otros Servicios	3.500.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>157.468.000</b>
Maquinaria y Equipo	4.310.000
Equipo Militar y de Seguridad	152.768.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	300.000
Obras de Arte	5.000
Activos Intangibles	85.000
<b>Transferencias</b>	<b>5.818.000</b>
Transferencias al Exterior	5.818.000

**PROGRAMA 22**  
**ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	474.279
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	47.300
Atención de Pacientes Internados	Egreso	19.579
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	333.654
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	183.250

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.765.677.245</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.658.341.245</b>
Personal Permanente	1.630.559.839
Servicios Extraordinarios	379.412
Personal contratado	27.401.994
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>62.291.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	59.196.400
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	400.000
Productos de Cuero y Caucho	35.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	535.000
Productos de Minerales No Metálicos	125.000
Productos Metálicos	150.000
Minerales	50.000
Otros Bienes de Consumo	1.699.600
<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.436.000</b>
Servicios Básicos	13.300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	828.000
Servicios Comerciales y Financieros	280.000
Pasajes y Viáticos	28.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>609.000</b>
Maquinaria y Equipo	591.600
Activos Intangibles	17.400
<b>Transferencias</b>	<b>30.000.000</b>
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000

PROGRAMA 23  
**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	6.459
Formación de Oficiales	Egresado	563
Formación de Suboficiales	Egresado	2.600
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	1.242

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.115.268.259</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.989.903.259</b>
Personal Permanente	1.926.452.889
Personal Temporario	11.395.014
Servicios Extraordinarios	379.412
Asistencia Social al Personal	51.675.944
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>76.405.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	66.564.000
Textiles y Vestuario	5.231.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	373.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.637.000
Productos de Minerales No Metálicos	440.000
Productos Metálicos	300.000
Minerales	30.000
Otros Bienes de Consumo	1.830.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>28.960.000</b>
Servicios Básicos	2.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	353.000
Pasajes y Viáticos	57.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	1.500.000
<b>Transferencias</b>	<b>20.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.000.000

**PROGRAMA 28  
SEGURIDAD FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la República Argentina, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

En otro orden, efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financiero patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario y de subterráneos, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

Del mismo modo, lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los Gabinetes Periciales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	25.601
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	846.516
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	156
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	13.762
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.158
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	59.024
Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	85.331
Verificación Automotores	Certificado Expedido	325.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos	5.570.434.940
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	941.709.434
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	505.773.774
04	Análisis Pericial	Policía Científica	635.356.181
06	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	922.352.027
07	Investigación de Delitos Complejos	Superintendencia de Investigaciones	948.867.010
08	Mantenimiento del Orden Público	Superintendencia Federal de Orden Público	1.437.205.311
09	Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	Dirección General de Aviación Federal	194.276.132
10	Protección de Estado	Superintendencia de Seguridad de Estado y Protección del Sistema Republicano	2.310.584.696
11	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	3.262.297.742
<b>Proyectos:</b>			
11	Creación Delegación Chajarí, Provincia de Entre Ríos	Superintendencia de Administración	7.356.800
<b>TOTAL:</b>			<b>16.736.214.047</b>



## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>16.736.214.047</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>16.093.321.247</b>
Personal Permanente	12.211.887.058
Personal Temporario	245.130.853
Servicios Extraordinarios	3.478.815.649
Asistencia Social al Personal	157.487.687
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>283.296.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.011.350
Textiles y Vestuario	22.677.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.535.200
Productos de Cuero y Caucho	2.562.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	173.266.950
Productos de Minerales No Metálicos	2.050.300
Productos Metálicos	5.001.350
Minerales	1.000.100
Otros Bienes de Consumo	56.191.300
<b>Servicios No Personales</b>	<b>352.240.000</b>
Servicios Básicos	113.199.800
Alquileres y Derechos	34.699.350
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	88.298.700
Servicios Técnicos y Profesionales	6.000.450
Servicios Comerciales y Financieros	50.999.950
Pasajes y Viáticos	51.540.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500.850
Otros Servicios	6.000.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.356.800</b>
Construcciones	7.356.800

**PROGRAMA 30  
SERVICIO DE BOMBEROS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, el personal idóneo también interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendio	Informe	162
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	3.244

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.192.704.392</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.146.186.392</b>
Personal Permanente	1.049.303.482
Personal Temporario	24.870.471
Servicios Extraordinarios	15.100.606
Asistencia Social al Personal	56.911.833
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>29.754.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	550.000
Textiles y Vestuario	9.202.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	250.100
Productos de Cuero y Caucho	901.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.900.100
Productos de Minerales No Metálicos	269.100
Productos Metálicos	1.050.100
Minerales	70.200
Otros Bienes de Consumo	6.561.100
<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.764.000</b>
Servicios Básicos	1.800.000
Alquileres y Derechos	1.568.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.861.200
Servicios Técnicos y Profesionales	114.700
Servicios Comerciales y Financieros	1.750.100
Pasajes y Viáticos	5.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	380.000
Otros Servicios	690.000

PROGRAMA 31

**SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

**JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este Programa tiene como objetivo entender en todos los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamiento de datos de la Policía Federal Argentina, asistiendo a la conducción operacional y administrativa de la Institución en todos los niveles y establecer, atender y coordinar los sistemas y medios de telecomunicaciones.

Asimismo, tiene por finalidad asegurar la transferencia y recepción de las señales electromagnéticas entre los distintos corresponsales policiales instalados en el ámbito local, federal e internacional; la operación y el mantenimiento de enlaces de comunicaciones con todas las estaciones integrantes de Red de Telecomunicaciones de Interpol; la transmisión de mensajes, imágenes, etc., con la Red de Telecomunicaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.) y otras redes Internacionales.

Abarca también, la investigación técnica especializada en los delitos de competencia Nacional y Federal, en la protección del orden público, en el despliegue de todos los medios estáticos o dinámicos, portables e inalámbricos y dispositivos técnicos necesarios relacionados con la captación de audio y video, en claro o encubierta y la atención de los requerimientos judiciales en la materia pericial.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	3.600

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Comunicaciones e Informática	Superintendencia de Comunicaciones	1.193.933.950
<b>TOTAL:</b>			<b>1.193.933.950</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.193.933.950</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.009.733.950</b>
Personal Permanente	965.559.829
Personal Temporario	23.306.449
Servicios Extraordinarios	16.694.138
Asistencia Social al Personal	4.173.534
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>37.600.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.100.000
Textiles y Vestuario	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	770.000
Productos de Cuero y Caucho	300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	100.000
Productos Metálicos	200.000
Minerales	50.000
Otros Bienes de Consumo	32.880.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>146.600.000</b>
Servicios Básicos	85.499.900
Alquileres y Derechos	5.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.100
Servicios Comerciales y Financieros	25.000.000
Pasajes y Viáticos	900.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	100.000



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>36.908.645.865</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>28.456.012.004</b>
Personal Permanente	25.021.028.436
Personal Temporario	73.318.777
Servicios Extraordinarios	1.235.282.132
Asistencia Social al Personal	2.126.382.659
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>754.136.904</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	202.377.118
Textiles y Vestuario	82.000.633
Productos de Papel, Cartón e Impresos	34.804.615
Productos de Cuero y Caucho	20.920.934
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	243.920.336
Productos de Minerales No Metálicos	9.111.108
Productos Metálicos	10.838.457
Minerales	2.438.968
Otros Bienes de Consumo	147.724.735
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.268.385.096</b>
Servicios Básicos	88.739.677
Alquileres y Derechos	108.761.407
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	456.638.552
Servicios Técnicos y Profesionales	23.096.330
Servicios Comerciales y Financieros	33.067.097
Pasajes y Viáticos	522.219.056
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.016.993
Otros Servicios	30.845.984
<b>Bienes de Uso</b>	<b>205.123.013</b>
Construcciones	136.594.521
Maquinaria y Equipo	48.181.792
Equipo Militar y de Seguridad	19.274.700
Activos Intangibles	1.072.000
<b>Transferencias</b>	<b>6.224.988.848</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.224.988.848

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>36.908.645.865</b>
Actividades Centrales	3.428.354.398
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	3.691.913.128
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	1.432.134.221
Atención de Pasividades de la Gendarmería Nacional	6.256.761.446
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	360.830.240
Seguridad en Fronteras	10.093.789.889
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	9.691.423.940
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	1.953.438.603

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería, y de los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección de Inteligencia.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	2.876.240.903
02	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	552.113.495
<b>TOTAL:</b>			<b>3.428.354.398</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.428.354.398</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.194.164.631</b>
Personal Permanente	2.375.337.813
Servicios Extraordinarios	12.392.623
Asistencia Social al Personal	806.434.195
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>54.901.284</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.077.743
Textiles y Vestuario	1.969.019
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.708.889
Productos de Cuero y Caucho	1.181.998
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.167.164
Productos de Minerales No Metálicos	376.195
Productos Metálicos	686.850
Minerales	685.439
Otros Bienes de Consumo	12.047.987
<b>Servicios No Personales</b>	<b>179.288.483</b>
Servicios Básicos	7.247.756
Alquileres y Derechos	7.241.945
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	79.501.937
Servicios Técnicos y Profesionales	961.549
Servicios Comerciales y Financieros	8.152.712
Pasajes y Viáticos	63.865.886
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.303.533
Otros Servicios	11.013.165

PROGRAMA 41  
**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INSTITUTOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la educación, capacitación e instrucción de sus cuadros, sin distinción de jerarquía y/o escalafón.

Este programa tiene como fundamento, la expresión completa del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado. Los tres primeros responden a visiones parciales, en tanto el cuarto, supone la visión global de la unidad y diversidad, posibilitándole al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	97,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	72,00
<b>METAS :</b>		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	3.000
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	950
Formación de Gendarmes	Egresado	950
Formación de Oficiales	Egresado	265
Formación de Suboficiales	Egresado	1.100
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	800
Formación de Suboficiales	Cursante	2.900

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	1.175.238.500
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	1.925.872.272
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	590.802.356
<b>TOTAL:</b>			<b>3.691.913.128</b>



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.691.913.128</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.419.884.218</b>
Personal Permanente	3.174.200.422
Personal Temporario	64.773.311
Servicios Extraordinarios	45.016.411
Asistencia Social al Personal	135.894.074
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>199.597.168</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	135.406.035
Textiles y Vestuario	30.313.992
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.230.928
Productos de Cuero y Caucho	1.415.350
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.786.405
Productos de Minerales No Metálicos	1.197.289
Productos Metálicos	1.246.777
Minerales	370.465
Otros Bienes de Consumo	13.629.927
<b>Servicios No Personales</b>	<b>67.751.742</b>
Servicios Básicos	4.812.623
Alquileres y Derechos	1.466.370
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.697.952
Servicios Técnicos y Profesionales	4.419.781
Servicios Comerciales y Financieros	5.986.197
Pasajes y Viáticos	6.721.524
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.538.100
Otros Servicios	6.109.195
<b>Transferencias</b>	<b>4.680.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.680.000

PROGRAMA 42

**ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SANIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de campañas y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional. La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los Hospitales Militares y en otros centros públicos y privados.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	8.000
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	10
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	567.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección de Bienestar y Sanidad	1.365.515.511
<b>Proyectos:</b>			
01	Construcción Hospital de Día	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	20.000.000
02	Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes"	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	26.510.640
03	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	20.108.070
<b>TOTAL:</b>			<b>1.432.134.221</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.432.134.221</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.314.523.627</b>
Personal Permanente	979.457.741
Asistencia Social al Personal	335.065.886
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>16.644.661</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	510.181
Textiles y Vestuario	72.484
Productos de Papel, Cartón e Impresos	694.851
Productos de Cuero y Caucho	2.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.937.656
Productos de Minerales No Metálicos	239.052
Productos Metálicos	182.646
Minerales	4.312
Otros Bienes de Consumo	9.000.679
<b>Servicios No Personales</b>	<b>34.347.223</b>
Servicios Básicos	465.962
Alquileres y Derechos	2.912.876
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.238.665
Servicios Técnicos y Profesionales	10.293.564
Servicios Comerciales y Financieros	613.927
Pasajes y Viáticos	4.046.295
Otros Servicios	3.775.934
<b>Bienes de Uso</b>	<b>66.618.710</b>
Construcciones	66.618.710

PROGRAMA 43

**ATENCIÓN DE PASIVIDADES DE LA GENDARMERÍA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE RETIROS Y PENSIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la Institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza y la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.344
Atención de Retiros	Retirado	8.976

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.256.761.446</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>36.452.598</b>
Personal Permanente	35.497.172
Asistencia Social al Personal	955.426
<b>Transferencias</b>	<b>6.220.308.848</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.220.308.848



**PROGRAMA 44**  
**MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS**  
**INTERNACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones se llevan a cabo, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Participación en Misiones de Paz	Día/Hombre	50

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>360.830.240</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>351.764.533</b>
Personal Permanente	62.472.595
Asistencia Social al Personal	289.291.938
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.065.707</b>
Pasajes y Viáticos	9.065.707

**PROGRAMA 48**  
**SEGURIDAD EN FRONTERAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el gobierno nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de operaciones, entre las que se destacan:

- Control y vigilancia de fronteras.
- Seguridad de los Pasos Internacionales y apoyo como Fuerza Pública a los organismos de control del Estado.
- Control y registro del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales cuya función migratoria le fue delegada a la Gendarmería Nacional por la Dirección Nacional de Migraciones.
- Patrullaje de prevención y control en zonas de límite fronterizo, garantizando la ubicación y normal estado de los hitos que delimitan la frontera.
- Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables en aquellos Pasos Internacionales en los cuales la Gendarmería Nacional posee la función aduanera, migratoria y de transporte delegada.
- Control del tránsito terrestre internacional e interjurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas peligrosas.
- Control del cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal y fitozoosanitaria en los Pasos Internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.

- Participar, asesorar y acompañar como organismo del Estado Nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR y “Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile”) e instrumentar las medidas que surjan del mismo.
- Apoyo como fuerza pública, a requerimiento de las autoridades competentes, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones en la Frontera.

### **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	4.182
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	290
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	22.011

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
40	Control de Fronteras	Dirección de Operaciones	9.865.755.893
43	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	158.058.185
<b>Proyectos:</b>			
05	Remodelación del Complejo Fronterizo Aguas Blancas - Bermejo	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	16.424.640
06	Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	32.849.280
09	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	19.865.451
11	Remodelación del Complejos Fronterizo Salvador Mazza - Yacuiba	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	836.440
<b>TOTAL:</b>			<b>10.093.789.889</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.093.789.889</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.667.657.155</b>
Personal Permanente	9.046.133.947
Personal Temporario	7.230.781
Servicios Extraordinarios	344.842.026
Asistencia Social al Personal	269.450.401
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>173.888.838</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.736.328
Textiles y Vestuario	38.479.586
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.184.929
Productos de Cuero y Caucho	2.462.295
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	92.352.401
Productos de Minerales No Metálicos	1.700.805
Productos Metálicos	1.598.813
Minerales	350.055
Otros Bienes de Consumo	19.023.626
<b>Servicios No Personales</b>	<b>165.982.493</b>
Servicios Básicos	51.425.359
Alquileres y Derechos	6.432.106
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	85.795.544
Servicios Técnicos y Profesionales	1.965.335
Servicios Comerciales y Financieros	7.138.127
Pasajes y Viáticos	10.312.161
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	549.762
Otros Servicios	2.364.099
<b>Bienes de Uso</b>	<b>86.261.403</b>
Construcciones	69.975.811
Maquinaria y Equipo	16.013.592
Activos Intangibles	272.000



PROGRAMA 49

**OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las Operaciones complementarias de Seguridad Interior están enmarcadas en la ejecución de las siguientes acciones:

- Mantenimiento de la seguridad ciudadana en donde el Poder Ejecutivo Nacional lo determine, principalmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales, y otros afines como el “Programa Barrios Seguros”.
- Mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los Tribunales Federales, empeñando Destacamentos Móviles.
- Apoyar como fuerza pública (poder de policía) a requerimiento de distintos organismos del Estado Nacional competentes, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.
- Contribuir y ejecutar acciones en materia de seguridad vial en objetivos de interés de la Fuerza a fin de prevenir accidentes.
- Participar en el SINAGIR (Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil), que tiene por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, en la prevención y en la conformación de los COE (Comité Operativo de Emergencia), como organismo base en apoyo a la población afectada por los fenómenos naturales y antrópicos (inundaciones, tornados, sismos, incendios, etc.), en el rescate de personas y en la seguridad ante el accionar delictivo.
- Participar en Operaciones de Protección Civil en coordinación con distintos organismos, con el empleo de personal y medios de transporte terrestres, fluviales y aéreos para la entrega de donaciones, medicamentos o traslados de personas damnificadas, heridas en situaciones de desastres naturales o contingencias humanas.
- Apoyo a los establecimientos educativos fronterizos a través del Programa “Marchemos hacia nuestra frontera”, los cuales requieren asistencia solidaria con el empleo de personal, medios, mano de obra de refacciones edilicias, entrega de elementos escolares, donaciones y con ello lograr

consolidar en los jóvenes una conciencia constructiva en materia solidaria, contribuyendo a fortalecer los principios que hacen a la Soberanía Nacional.

- Garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyo permanente a las actividades desarrolladas por la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente las relacionadas a traslados, custodias y seguridad, en el marco de hechos de lesa humanidad.
- Garantizar la seguridad y la coordinación con los organismos del Estado Nacional y Provincial, para el desarrollo de eventos internacionales deportivos de masiva participación.
- Apoyo permanente de Seguridad a la Justicia, al Ministerio de Seguridad y al despliegue institucional mediante el empleo de las Fuerzas Especiales y apoyo de Aviación, a través de operaciones antiexplosivos, custodias de riesgo, allanamientos críticos a lugares marginales, secuestros complejos, recuperación de aeronaves y patrullaje aéreo.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Control de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	218
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.213
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	3.503
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	161.063
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	61.710

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	938.570.611
03	Servicios de Apoyo de Aviación	Dirección de Aviación	364.044.265
41	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	8.388.809.064
<b>TOTAL:</b>			<b>9.691.423.940</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.691.423.940</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.701.588.669</b>
Personal Permanente	7.647.568.759
Personal Temporario	1.314.685
Servicios Extraordinarios	808.929.352
Asistencia Social al Personal	243.775.873
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>208.605.271</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	16.532.572
Textiles y Vestuario	10.232.323
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.326.324
Productos de Cuero y Caucho	12.295.657
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	83.224.211
Productos de Minerales No Metálicos	3.934.783
Productos Metálicos	5.659.650
Minerales	706.027
Otros Bienes de Consumo	60.693.724
<b>Servicios No Personales</b>	<b>747.666.600</b>
Servicios Básicos	17.264.952
Alquileres y Derechos	83.268.018
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	215.881.515
Servicios Técnicos y Profesionales	4.842.690
Servicios Comerciales y Financieros	8.250.171
Pasajes y Viáticos	412.641.420
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	678.471
Otros Servicios	4.839.363
<b>Bienes de Uso</b>	<b>33.563.400</b>
Maquinaria y Equipo	14.314.700
Equipo Militar y de Seguridad	19.248.700

PROGRAMA 50

**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS Y  
OPERACIONES ANTIDROGAS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL E  
INVESTIGACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa, se satisfacen las necesidades para poder llevar a cabo las actividades de investigaciones criminales y los distintos operativos de prevención y conjuración de delitos complejos y crimen organizado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Poder Ejecutivo Nacional determine al efecto, en el marco de la Seguridad Interior, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de seguridad y judicial en el fuero federal.
- Prevención y represión del tráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, del lavado de activos, tráfico de armas, cibercrimitos, terrorismo y la neutralización de las organizaciones criminales involucradas.
- Verificación del parque automotor, cumpliendo con el objetivo de fiscalizar la autenticidad, legalidad y habilitación de los rodados.
- Policía de prevención y represión de Delitos Ecológicos y protección del medio ambiente.
- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de la flora, el tráfico ilícito de especies protegidas, maderas y subproductos forestales, preservar el taxón genético. Participar en apoyo de las Brigadas de Incendios Forestales del Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico - científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales o brindando asesoramientos específicos.

- Asesorar y asistir a través de la Dirección de Criminalística y Estudios Forenses, en todas las actividades referidas a la investigación criminal-forense, para satisfacer las exigencias científicas de las tareas policiales, judiciales e investigativas.
- Apoyo permanente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodia, seguridad y análisis a través de la Prospección de Suelos e investigaciones en el marco de hechos de lesa humanidad.
- Participar y acompañar a las autoridades competentes en hechos enmarcados como "Trata de Personas", dentro del ámbito territorial de la fuerza como así en todo otro lugar que determinen las autoridades judiciales competentes en el marco de Programa "Protección a las Víctimas".

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Servicios de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	924.420.892
02	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	Dirección de Criminalística y Estudios Forenses	766.737.224
40	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	Dirección Antidrogas	183.443.349
41	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	Dirección de Investigación Criminal	78.837.138
<b>TOTAL:</b>			<b>1.953.438.603</b>



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.953.438.603</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.769.976.573</b>
Personal Permanente	1.700.359.987
Servicios Extraordinarios	24.101.720
Asistencia Social al Personal	45.514.866
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>100.499.682</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.114.259
Textiles y Vestuario	933.229
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.658.694
Productos de Cuero y Caucho	3.562.834
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	41.452.499
Productos de Minerales No Metálicos	1.662.984
Productos Metálicos	1.463.721
Minerales	322.670
Otros Bienes de Consumo	33.328.792
<b>Servicios No Personales</b>	<b>64.282.848</b>
Servicios Básicos	7.523.025
Alquileres y Derechos	7.440.092
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.522.939
Servicios Técnicos y Profesionales	613.411
Servicios Comerciales y Financieros	2.925.963
Pasajes y Viáticos	15.566.063
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	947.127
Otros Servicios	2.744.228
<b>Bienes de Uso</b>	<b>18.679.500</b>
Maquinaria y Equipo	17.853.500
Equipo Militar y de Seguridad	26.000
Activos Intangibles	800.000

**Prefectura Naval Argentina**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.081.750.415</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>17.076.777.997</b>
Personal Permanente	15.912.624.836
Servicios Extraordinarios	213.750.000
Asistencia Social al Personal	950.403.161
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>434.291.751</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	950.000
Textiles y Vestuario	17.992.551
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.683.543
Productos de Cuero y Caucho	3.650.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	163.305.400
Otros Bienes de Consumo	243.710.257
<b>Servicios No Personales</b>	<b>660.406.249</b>
Servicios Básicos	80.778.355
Alquileres y Derechos	24.813.211
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	226.264.973
Servicios Técnicos y Profesionales	8.170.742
Servicios Comerciales y Financieros	5.202.499
Pasajes y Viáticos	304.853.157
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.501.187
Otros Servicios	3.822.125
<b>Bienes de Uso</b>	<b>316.884.418</b>
Construcciones	131.235.418
Maquinaria y Equipo	177.900.000
Equipo Militar y de Seguridad	7.749.000
<b>Transferencias</b>	<b>4.593.390.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.593.390.000

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.081.750.415</b>
Actividades Centrales	2.506.195.884
Policía de Seguridad de la Navegación	12.851.378.469
Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	4.603.668.393
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	596.203.902
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	1.647.106.079
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	228.343.194
Operaciones de Seguridad Interior	353.461.740
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	295.392.754

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	2.090.318.967
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal	252.692.605
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	163.184.312
<b>TOTAL:</b>			<b>2.506.195.884</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.506.195.884</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.460.629.916</b>
Personal Permanente	2.447.206.757
Asistencia Social al Personal	13.423.159
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.864.087</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.683.543
Otros Bienes de Consumo	6.180.544
<b>Servicios No Personales</b>	<b>34.701.881</b>
Servicios Básicos	1.187.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.133.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.532.242
Servicios Comerciales y Financieros	300.000
Pasajes y Viáticos	12.076.639
Otros Servicios	1.472.500

**PROGRAMA 31**  
**POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación, asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior y reforzar la capacidad orgánica-operativa.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	48
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	110
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	3.892
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.200
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	4
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	495
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	650
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	170.000



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	502.084.466
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	334.781.637
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	10.941.098.146
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Operaciones	756.741.373
40	Control de Frontera Zona Norte	Dirección de Operaciones	2.000.000
49	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	23.177.429
<b>Proyectos:</b>			
12	Repotenciación de Guardacostas Marítimos	Dirección del Material	166.000.000
17	Construcción Hangar Estación Aérea Mar del Plata	Dirección del Material	10.193.680
21	Construcción de Galpones para el Almacenamiento de Repuestos para los Guardacostas de la Institución	Dirección del Material	3.736.904
26	Construcción Contrase Comodoro Rivadavia	Dirección del Material	18.185.000
34	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Iguazú - Puerto Tres Fronteras	Dirección del Material	20.004.369
35	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada	Dirección del Material	41.755.465
36	Construcción Polo Logístico Regional Norte	Dirección del Material	15.870.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
38	Construcción Prefectura Itatí	Dirección del Material	15.750.000
<b>TOTAL:</b>			<b>12.851.378.469</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.851.378.469</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>11.864.438.840</b>
Personal Permanente	10.820.815.125
Servicios Extraordinarios	213.750.000
Asistencia Social al Personal	829.873.715
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>392.782.966</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	950.000
Textiles y Vestuario	17.500.000
Productos de Cuero y Caucho	3.650.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	140.308.150
Otros Bienes de Consumo	230.374.816
<b>Servicios No Personales</b>	<b>283.012.245</b>
Servicios Básicos	75.949.648
Alquileres y Derechos	20.336.811
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	169.171.045
Servicios Comerciales y Financieros	4.902.499
Pasajes y Viáticos	8.815.580
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.102.637
Otros Servicios	1.734.025
<b>Bienes de Uso</b>	<b>311.144.418</b>
Construcciones	125.495.418
Maquinaria y Equipo	177.900.000
Equipo Militar y de Seguridad	7.749.000

**PROGRAMA 32**  
**PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN DEL PERSONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este Programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado, pensionado y jubilado de la Institución de conformidad con la normativa vigente, ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro y con la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

### METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	151
Atención de Pensiones	Pensionado	5.503
Atención de Retiros	Retirado	7.332

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.603.668.393</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.826.744</b>
Personal Permanente	9.826.744
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>232.550</b>
Otros Bienes de Consumo	232.550
<b>Servicios No Personales</b>	<b>219.099</b>
Servicios Básicos	62.937
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	156.162
<b>Transferencias</b>	<b>4.593.390.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.593.390.000

PROGRAMA 36  
**ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DEPARTAMENTO DE SANIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	191.498



**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>596.203.902</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>582.459.111</b>
Personal Permanente	580.529.599
Asistencia Social al Personal	1.929.512
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.012.720</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.047.250
Otros Bienes de Consumo	2.965.470
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.732.071</b>
Servicios Básicos	356.250
Alquileres y Derechos	142.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.138.321
Otros Servicios	95.000

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA  
NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: uno de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, la Escuela Superior, los Institutos de Formación, el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, la Escuela Superior de Informática, la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo, los Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, el Centro de Entrenamiento Profesional Policial, los Centros Regionales de Extensión Universitaria, las Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y el Centro de Capacitación Patagónico con asiento en Puerto Madryn.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Egreso en la Formación de Marineros	Porcentaje	96,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	75,00
<b>METAS :</b>		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	16.200
Formación de Marineros	Egresado	659
Formación de Oficiales	Egresado	134
Formación de Suboficiales	Egresado	433
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	555
Formación de Suboficiales	Cursante	916

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	1.147.128.855
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	494.237.224
<b>Proyectos:</b>			
06	Remodelación de Baños para Aspirantes de 1º y 2º Año	Dirección del Material	5.740.000
<b>TOTAL:</b>			<b>1.647.106.079</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.647.106.079</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.627.231.646</b>
Personal Permanente	1.524.208.024
Asistencia Social al Personal	103.023.622
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.542.551</b>
Textiles y Vestuario	492.551
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	950.000
Otros Bienes de Consumo	1.100.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.591.882</b>
Servicios Básicos	534.375
Alquileres y Derechos	1.578.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.484.569
Servicios Técnicos y Profesionales	2.612.500
Pasajes y Viáticos	860.938
Otros Servicios	520.600
<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.740.000</b>
Construcciones	5.740.000

PROGRAMA 39

**CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA  
NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional. Se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

### **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Autorización para la Navegación	Trámite	45.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	7.000
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	1.400

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>228.343.194</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>227.039.283</b>
Personal Permanente	226.120.743
Asistencia Social al Personal	918.540
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>430.160</b>
Otros Bienes de Consumo	430.160
<b>Servicios No Personales</b>	<b>873.751</b>
Servicios Básicos	391.875
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	481.876



PROGRAMA 40  
**OPERACIONES DE SEGURIDAD INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A tal fin, sus principales tareas son:

- Coordinar, dirigir y supervisar las Operaciones Especiales de Seguridad.
- Formular planes de instrucción, adiestramiento y alistamiento, y supervisar su desarrollo y resultados obtenidos.
- Proponer la distribución de medios y efectivos, cambios de destinos y asignaciones de cargos a fin de optimizar los recursos humanos y materiales.
- Asesorar a la conducción superior en el planeamiento operativo de la Prefectura Naval Argentina.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, y optimizar el servicio de seguridad ciudadana, se establece el operativo unidad "Cinturón Sur" y el operativo "Escudo Norte" con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en las fronteras noreste y noreste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	315
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	6.320
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.676
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	98

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	63.047.523
40	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	290.414.217
<b>TOTAL:</b>			<b>353.461.740</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>353.461.740</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>63.047.523</b>
Personal Permanente	62.598.222
Asistencia Social al Personal	449.301
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.226.717</b>
Otros Bienes de Consumo	2.226.717
<b>Servicios No Personales</b>	<b>288.187.500</b>
Servicios Básicos	712.500
Alquileres y Derechos	2.375.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000.000
Pasajes y Viáticos	283.100.000

**PROGRAMA 41**  
**SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA**  
**NAVEGACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.463.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Dirección de Informática y Comunicaciones	270.994.204
40	Servicio de Control y Asistencia de Tráfico de la Hidrovía	Dirección de Informática y Comunicaciones	24.398.550
<b>TOTAL:</b>			<b>295.392.754</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>295.392.754</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>242.104.934</b>
Personal Permanente	241.319.622
Asistencia Social al Personal	785.312
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>20.200.000</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000.000
Otros Bienes de Consumo	200.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>33.087.820</b>
Servicios Básicos	1.583.270
Alquileres y Derechos	380.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.700.000
Servicios Técnicos y Profesionales	
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.398.550



**Policía de Seguridad Aeroportuaria**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.486.932.300</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.154.522.001</b>
Personal Permanente	2.971.253.053
Personal Temporario	4.289.529
Servicios Extraordinarios	15.700.000
Asistencia Social al Personal	84.363.393
Beneficios y Compensaciones	1.008.551
Gabinete de autoridades superiores	1.628.010
Personal contratado	76.279.465
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>69.948.207</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	35.100.000
Textiles y Vestuario	1.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.850.000
Productos Metálicos	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	19.998.207
<b>Servicios No Personales</b>	<b>159.882.553</b>
Servicios Básicos	12.695.000
Alquileres y Derechos	7.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.428.553
Servicios Técnicos y Profesionales	6.390.000
Servicios Comerciales y Financieros	18.954.000
Pasajes y Viáticos	40.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	215.000
Otros Servicios	13.700.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>65.883.299</b>
Construcciones	7.280.299
Maquinaria y Equipo	49.353.000
Equipo Militar y de Seguridad	6.400.000
Activos Intangibles	2.850.000
<b>Transferencias</b>	<b>36.696.240</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.696.240

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.486.932.300</b>
Actividades Centrales	496.992.398
Seguridad Aeroportuaria	2.858.694.008
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	131.245.894

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Concentra todas las actividades relacionadas a la conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

Técnicamente, se encuentra delimitado a los recursos que demandan las funciones de la Dirección Nacional y las Direcciones Generales, que conforman la estructura de “Conducción y Administración” de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	496.992.398
<b>TOTAL:</b>			<b>496.992.398</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>496.992.398</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>443.175.138</b>
Personal Permanente	352.999.450
Asistencia Social al Personal	12.002.805
Beneficios y Compensaciones	265.408
Gabinete de autoridades superiores	1.628.010
Personal contratado	76.279.465
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.050.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	800.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	400.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.600.000
Otros Bienes de Consumo	3.250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>39.675.260</b>
Servicios Básicos	7.365.260
Alquileres y Derechos	3.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.470.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.450.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.725.000
Pasajes y Viáticos	5.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	215.000
Otros Servicios	8.950.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.092.000</b>
Maquinaria y Equipo	7.242.000
Activos Intangibles	850.000

PROGRAMA 23  
**SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco conceptual definido por la Ley de Seguridad Aeroportuaria N° 26.102, se concibe a la seguridad aeroportuaria desde dos dimensiones básicas de acción, por un lado la “Seguridad Aeroportuaria Preventiva” destinada a prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario, y por el otro la “Seguridad Aeroportuaria Compleja”, abocada a conjurar e investigar los hechos y actividades delictivas desarrolladas por grupos delictivos organizados que comprometen y/o manipulan recursos aeroportuarios del país.

Bajo esta distinción, la estructura operacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria concentran todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del policiamiento preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos y a la actividad aérea del país.

El otro dimensionamiento operacional lo constituye la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a las detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional) cometidas por grupos organizados que utilizan el ámbito aeroportuario como medio para la consecución de sus actividades ilícitas. Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

En forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a partir de los compromisos asumidos por la República Argentina en convenios internacionales en materia de seguridad y protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita (ratificados por las Leyes N° 13.891, N° 18.730, N° 19.793 y N° 20.411).

Es por ello, que las acciones y recursos policiales que se destinan a la prevención de delitos, como a la investigación y conjuración de actividades delictivas en el ámbito aeroportuario, requieren la asignación de recursos humanos y tecnológicos, de insumos críticos y de servicios complementarios, que permitan identificar en forma inequívoca a la seguridad aeroportuaria como un aspecto específico de la seguridad interior.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.240
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	512
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	2.100
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	20.800.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	461
Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	2.000



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	2.617.853.796
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	233.559.913
<b>Proyectos:</b>			
22	Refuncionalización Unidad Operacional de Seguridad Aeroportuaria Preventiva - San Fernando	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	4.080.299
23	Construcción 12 Caniles para el Grupo Canes I - Ezeiza	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	3.200.000
<b>TOTAL:</b>			<b>2.858.694.008</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.858.694.008</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.669.414.209</b>
Personal Permanente	2.584.261.503
Servicios Extraordinarios	13.200.000
Asistencia Social al Personal	71.315.726
Beneficios y Compensaciones	636.980
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>29.298.207</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.750.000
Productos Metálicos	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	16.048.207
<b>Servicios No Personales</b>	<b>106.953.293</b>
Servicios Básicos	4.854.740
Alquileres y Derechos	4.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.858.553
Servicios Técnicos y Profesionales	1.440.000
Servicios Comerciales y Financieros	14.600.000
Pasajes y Viáticos	31.000.000
Otros Servicios	4.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>53.028.299</b>
Construcciones	7.280.299
Maquinaria y Equipo	37.348.000
Equipo Militar y de Seguridad	6.400.000
Activos Intangibles	2.000.000

PROGRAMA 24

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demandan las tareas de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria como del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito de aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales materia de seguridad (OACI).

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y de capacitación en Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal policial y de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

Entre las principales acciones a financiar por este programa, se encuentran también las actividades de investigación científica y el desarrollo de nuevas técnicas en materia de seguridad aeroportuaria, con el objetivo de promover el conocimiento integral, continuo y periódico sobre cuestiones legales y jurídicas de dicha materia, a fin de contribuir a la seguridad interior en el ámbito aeroportuario del país.

Por último, debe considerar los recursos necesarios para la asistencia y capacitación de terceros, que desarrollan actividades conexas a la Seguridad Aeroportuaria, y del personal de seguridad privada que contribuyen a labores de esta fuerza policial en jurisdicción aeroportuaria.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	650
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	15.500
Formación de Oficiales	Egresado	500
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	730

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	126.495.894
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	4.750.000
<b>TOTAL:</b>			<b>131.245.894</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>131.245.894</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>41.932.654</b>
Personal Permanente	33.992.100
Personal Temporario	4.289.529
Servicios Extraordinarios	2.500.000
Asistencia Social al Personal	1.044.862
Beneficios y Compensaciones	106.163
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>34.600.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.300.000
Textiles y Vestuario	1.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500.000
Otros Bienes de Consumo	700.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>13.254.000</b>
Servicios Básicos	475.000
Alquileres y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	629.000
Pasajes y Viáticos	3.500.000
Otros Servicios	750.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.763.000</b>
Maquinaria y Equipo	4.763.000
<b>Transferencias</b>	<b>36.696.240</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.696.240

